



**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**JAIME ISAZA CADAVID**

### RESOLUCIÓN N°

**201805000888**

**05/12/2018 16:40:00**

COORDINACION DESARROLLO LABORAL

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



Por medio de la cual se adopta el programa de reconocimiento Institucional a Equipos de Trabajo Voluntario en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

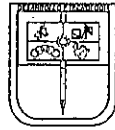
### EL RECTOR

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el literal a, del artículo 24 del Acuerdo 10 del 21 de Abril de 2008, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012 y

### CONSIDERANDO

1. Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 señala que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
2. Que Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
3. Que la Institución para el año 2018 adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
4. Que en dicho Plan en el componente 4. "Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano", subcomponente 3. "Talento Humano", se dispuso como actividad continuar con el "Programa de Reconocimiento Público" para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano.
5. Que para dar cumplimiento a esta actividad se ha decidido reconocer a los equipos de trabajo voluntario que por su compromiso y aportes contribuyen al mejoramiento o desarrollo de los procesos institucionales y que incrementan la eficacia en la prestación de los servicios del Politécnico, pese a no estar ligado a las funciones de su cargo.
6. Que el reconocimiento se efectuará anualmente y aplica para toda la comunidad Universitaria.
7. Que anualmente se determinará el reconocimiento que se otorgará a los empleados administrativos y docentes de la Institución que apoyen estas actividades.
8. Que mediante Acta No.02 del 30 de noviembre de 2018, el Comité de Incentivos recomendó al Rector distinguir en el año 2018, a los miembros de la Brigada de





Emergencias, a los Auditores Internos del Sistema de Gestión de Calidad formados por la Institución y que apoyaron las auditorías internas del año 2018, así como al grupo de funcionarios que han apoyado a la Dirección de Gestión Humana – Coordinación de Desarrollo Laboral-, con las capacitaciones a los funcionarios.

9. Como reconocimiento a su labor se otorgará a los empleados administrativos y docentes que integran estos equipos de trabajo, distinguidos en el año 2018, medio día de descanso remunerado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar de manera anual el reconocimiento público a los equipos de trabajo voluntario que por su compromiso y aportes contribuyen al mejoramiento o desarrollo de los procesos institucionales y que incrementan la eficacia en la prestación de los servicios del Politécnico, pese a no estar ligado a las funciones de su cargo.

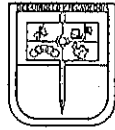
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Solicitar al Comité de Incentivos de la Institución que anualmente postule los equipos de trabajo voluntario que se harán acreedores a este reconocimiento.

**ARTÍCULO TERCERO:** Reconocer públicamente y hacer mención especial a los equipos de trabajo voluntario que por su compromiso y aportes contribuyeron en el año 2018 al mejoramiento de los procesos y a incrementar la eficacia en la prestación de los servicios Institucionales a los siguientes equipos de trabajo:

#### AUDITORES INTERNOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:

##### Funcionarios:

Ana Ruth Martínez Vélez  
Diego Fernando Usme Mejía  
Doris Matilde Marín Toro  
Fabio León Velásquez Suárez  
Fernando León Castaño Zuleta  
Gloría Elena Henao Lopera  
Gustavo Eduardo Molina Chica  
Gustavo de Jesús Ramírez Toro  
Jaime Alejandro Montoya Brand  
Jessica Milena Patiño Echavarría  
José Javier Rodríguez Hoyos  
Juan Carlos Ruiz Zapata  
Juan Eugenio González Restrepo  
León Argiro Agudelo Morales  
Lucila María Jaramillo Gómez  
Luz Dary Mejía Sánchez



**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIME ISAZA CADAVID

Luz María Betancur Acosta  
Luzmán Alonso Petro Salgado  
Margarita María Restrepo Monsalve  
Marina Isabel Marín Tejada  
Martha Soel Vélez Quintana  
Mónica María Arenas Montoya  
Rubén Darío Maya Bedoya  
Ruth Albany Luján Montaña  
William Darío Bonolly Zapata  
Yudi Amparo Marín Álvarez  
John Jairo Córdoba Parra

**Contratistas:**

Daniela Martínez Garro  
Eliana Escobar Cataño  
Jhony Martínez Cely  
Kerlin Yohana Bedoya  
Mateo Carvajal Maya

**BRIGADA DE EMERGENCIAS:**

**Funcionarios:**

Jorge Mario Osorio Giraldo  
Cristina Tobón Tobón  
Renzo Alveiro Quiroz Ríos

**Docente:**

Francisco Luis Santamaría Montoya

**Estudiantes:**

Jorge Hugo Zapata Córdoba  
Brayan Steven Restrepo  
Ana María Henao Ramírez  
José Simón Olaya Suarez  
Sara Sepúlveda Londoño  
Leydy Yohana Arenas Arias  
Juan Ricardo Montoya Tobón  
Emmanuel Montes Serna  
Diego Morales Vélez  
Luisa Fernanda Montoya Pérez  
Ana María Ospina López  
John Fernando Holguín Urrego





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIME ISAZA CADAVID

Jeison Alexander Pérez Tuberquia  
Juan Felipe Montes Dávila  
Angie Paola Mazo Morales

Grupo de apoyo a la Dirección de Gestión Humana – Coordinación de Desarrollo Laboral,  
con las capacitaciones a los funcionarios:

Andrés Felipe Velásquez Arboleda  
Ruth Albany Lujan Montaña  
Gloria Yanet Tobón Cataño  
Lucila María Jaramillo Gómez  
Luz Nelly Flórez Uribe  
John Jairo Córdoba Parra  
Fabio León Velásquez Suárez  
Andrés Gregorio Restrepo Jaramillo  
Rubén Darío Vásquez Salazar

**ARTÍCULO CUARTO:** Otorgar como reconocimiento a los empleados administrativos y docentes que conforman estos equipos de trabajo medio día de descanso remunerado como incentivo, teniendo en cuenta que no se afecte la prestación del servicio del área.

**ARTÍCULO QUINTO:** El reconocimiento público a los equipos de trabajo voluntario seleccionados por su compromiso y aportes a la Institución, se efectuará en acto especial presidido por el Señor Rector, el día 7 de diciembre de 2018.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA**  
Rector

Proyectó: Diana Marcela Cañaveral Restrepo  
(Coordinadora Desarrollo Laboral)

Revisó: Carlos Eduardo Ortega Zapata  
(Director de Gestión Humana)

Jorge Ignacio Tamayo Gómez  
(Jefe Oficina Asesora Jurídica)

Luis Gonzaga Martínez Sierra  
(Secretario General)

